



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
		Página 1 de 18

## PROTOCOLO DE EDUCACIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



MARZO 2026



<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
		Página 2 de 18

**Firmas y aprobaciones:**

	Nombre y apellidos	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Angélica Vintimilla Pazato	Responsable del Programa de Seguridad del Paciente	02/03/2026	
	Mgs. Mayra Vélez Solórzano	Responsable de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	02/03/2026	
<b>Revisado por:</b>	Mgs. Oscar Cusquillo Guamán	Coordinador de Cuidados de Enfermería	04/03/2026	
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Janeth Coronel Miñan	Coordinadora de Gestión de Calidad	05/03/2026	

**Control e historial de cambios**

Versión	Nombre y apellidos	Descripción del documento	Fecha
2.0	Mgs. Angélica Vintimilla Pazato	Actualización del Documento	02/03/2026



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
		Página 3 de 18

**Índice**

1. Introducción.....	4
2. Antecedentes y Justificación .....	5
3. Objetivo .....	6
3.1. Objetivo general .....	6
3.2. Objetivo específico: .....	7
4. Alcance .....	7
5. Normativa legal.....	8
6. Términos y definiciones: .....	9
7. Descripción.....	11
7.1. Educación en seguridad del paciente .....	11
7.2. Alianza Mundial para la seguridad del paciente.....	12
7.3. Personas que participan en proceso de educación.....	13
7.4. Acciones generales que deben desarrollarse en el establecimiento de salud en relación a educación en seguridad del paciente.....	13
7.5. Acciones específicas que deben desarrollarse en el establecimiento de salud ..	13
7.6. Acciones específicas dirigidas a pacientes y familiares .....	15
8. Responsables:.....	16
9. Referencias Bibliográficas .....	18

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 4 de 18	

## 1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud indica que la Seguridad del Paciente es una disciplina que surgió al evolucionar los sistemas de salud con el propósito de prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que pueden sufrir los pacientes durante una atención de salud (OMS. 2019). El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en auge de garantizar la salud a la población, siendo la Salud un derecho que garantiza el estado, se ha enfocado en desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura a través de las instituciones de salud, cuyo objetivo es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la salud del paciente, como los cuasi eventos, eventos adversos o eventos centinelas y de esta manera contar con instituciones seguras y competitivas nacionalmente.

La educación en seguridad del paciente es un campo clave en la atención médica de calidad. Se refiere a la formación y enseñanza de prácticas y habilidades para prevenir errores médicos, incidentes adversos y promover una atención segura y de alta calidad. Como lo indica el manual de Seguridad del Paciente del Ministerio de Salud Pública del año 2016, “...La Alianza Mundial para la seguridad de los pacientes de la OMS ha definido las aptitudes, capacitación y habilidades como una de sus 10 prioridades de investigación respecto a la seguridad de los pacientes...”

Las deficiencias de seguridad en la atención son consideradas actualmente como un problema de salud pública mundial, en respuesta, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) reconoció en su Asamblea Mundial número 55, realizada en Ginebra en el 2002, la necesidad de promover la Seguridad del paciente, como principio fundamental en todos los sistemas de salud a través de las acciones para “Desarrollar normas para la calidad de la atención y la Seguridad del Paciente”. Los lineamientos de seguridad del paciente en la



<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 5 de 18	

atención de salud, son necesarios para gestionar un cambio de cultura en términos de calidad y seguridad alineados con estándares internacionales, que incorporan como pieza clave, los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionales de la salud, orientados a generar y optimizar sus procesos de atención.

En todos las Instituciones prestadoras de servicios de salud del mundo existe el riesgo para un paciente de sufrir cuasi eventos, eventos adversos y/o evento centinela mientras recibe la atención. Por aquello la elaboración de este protocolo, busca a través de la capacitación continua del personal asistencial y administrativo que labora en el Hospital de Especialidades “Dr. Abel Gilbert Pontón” generar conciencia y responsabilidad en la identificación oportuna y activa de cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela, promoviendo una cultura de notificación inmediata como una política institucional que induce a mejorar la calidad de atención.

## 2. Antecedentes y Justificación

El Gobierno del Ecuador está comprometido en mejorar la calidad de los servicios de salud de los Hospitales del Ecuador por esta razón. En el año 2013 se firma un convenio entre el MSP del Ecuador y Acreditación Canadá, con la finalidad de acreditar a 44 hospitales nacionales de segundo y tercer nivel de atención. La educación es un paso estratégico para afrontar la seguridad en los establecimientos dedicados al cuidado de la salud. La Alianza Mundial para la seguridad de los pacientes de la OMS ha definido las “aptitudes, capacitación y habilidades” como una de sus 10 prioridades de investigación respecto a la seguridad de los pacientes.

Como lo indica el Manual de Seguridad del Paciente, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2016 que “...recomienda a todas las Instituciones de Educación Superior en Ciencias de la Salud, incorporar las prácticas seguras descritas, en los programas

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 6 de 18	

curriculares de las Carreras en Ciencias de la Salud, con el propósito de articular esfuerzos conjuntos desde el pregrado y posgrado para que se fortalezcan las competencias de todos los profesionales de la salud en los establecimientos de salud...”. En el manual antes indicado refiere que la educación en seguridad del paciente es fortalecer las competencias de todos los profesionales, trabajadores, personal de salud y administrativo en general en materia de seguridad del paciente.

A través de la Unidad de Gestión de Calidad y Control de Infecciones del Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón” se han realizado las gestiones correspondientes para mejorar la calidad de la atención y garantizar la seguridad en salud de los pacientes que acuden este establecimiento de salud, dentro de las cuales se encuentran la elaboración y actualización de protocolos y entre ellos el de educación en seguridad del paciente el mismo que a través de una planificación de acciones se fortalecen los conocimientos en materia de seguridad del paciente con la finalidad de la identificación oportuna de cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela, para prevenir el sufrimiento innecesario, posibles lesiones y muertes evitables.

### 3. Objetivo

#### 3.1. Objetivo general

- Fortalecer la calidad y seguridad de la atención en los establecimientos de salud, mediante el desarrollo y consolidación de las competencias, aptitudes y habilidades del talento humano en salud, promoviendo una cultura de seguridad del paciente basada en la educación continua, la prevención de riesgos y la implementación de prácticas seguras, en concordancia con las políticas del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y los estándares



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 7 de 18	

de acreditación nacional e internacional.

### 3.2. Objetivo específico:

- Fortalecer la cultura institucional de seguridad del paciente mediante la promoción de la notificación oportuna, sistemática y no punitiva de los eventos relacionados con la atención en salud.
- Desarrollar y reforzar las competencias del talento humano en salud, alineadas a los estándares del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, ACCESS y Acreditación Canadá.
- Contribuir a la mejora continua de la calidad de la atención mediante la identificación, análisis y gestión de riesgos asociados a los procesos asistenciales.
- Garantizar la aplicación de prácticas seguras basadas en evidencia científica y normativas vigentes, orientadas a la reducción del daño evitable al paciente.

### 4. Alcance

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todo el personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital de Especialidades “Dr. Abel Gilbert Pontón”, incluyendo contratados, provisionales y residentes.

Se aplica a todas las áreas y servicios hospitalarios, tanto de segundo como de tercer nivel de atención, abarcando:

- Servicios clínicos y quirúrgicos.
- Unidades de hospitalización, urgencias y cuidados críticos.
- Laboratorios, áreas de Imagenología y farmacia.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 8 de 18	

Servicios administrativos y de apoyo logístico vinculados al proceso de atención al paciente.

Asimismo, se extiende a todas las actividades relacionadas con la atención directa e indirecta del paciente, incluyendo la gestión de cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela, así como la ejecución de acciones de mejora continua y capacitación en seguridad del paciente.

El presente protocolo también sirve como referencia normativa interna para la planificación, supervisión y evaluación de las políticas de seguridad del paciente del hospital, garantizando la alineación con los estándares del MSP, ACESS y Acreditación Canadá.

## 5. Normativa legal

El presente protocolo se sustenta en el marco normativo nacional e internacional vigente, garantizando la seguridad del paciente y la calidad de la atención en salud. Entre los principales referentes se destacan:

### Constitución de la República del Ecuador (2008)

- **Art. 32:** La salud es un derecho que garantiza el Estado, vinculándose al ejercicio de otros derechos fundamentales, como agua, alimentación, educación, trabajo, seguridad social y ambientes saludables.
- **Art. 359:** El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.

**Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP):**



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 9 de 18	

- Manual de Seguridad del Paciente, 2016: Establece lineamientos para la gestión de riesgos, notificación de eventos adversos y fortalecimiento de competencias del personal de salud.
- Normativas y protocolos institucionales relacionados con la gestión de eventos adversos, cuasi eventos y eventos centinela.

#### **Organización Mundial de la Salud (OMS):**

- Declaraciones y lineamientos sobre la Seguridad del Paciente, incluyendo la identificación de competencias, aptitudes y capacitación como prioridades estratégicas para la reducción de daños evitables.
- Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, que establecen estándares internacionales de calidad y seguridad en la atención sanitaria.

#### **Acreditación Canadá y ACESS:**

- Estándares internacionales y nacionales de acreditación hospitalaria, orientados a garantizar la seguridad del paciente y la mejora continua de los procesos asistenciales.
- Este marco normativo respalda la implementación de políticas y procedimientos institucionales para garantizar la seguridad del paciente, la gestión de riesgos y la calidad en la prestación de servicios de salud en todos los niveles asistenciales.

#### **6. Términos y definiciones:**

**Capacitación:** Es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 10 de 18	

el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales y futuros cargos, y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno.

**Cultura de Seguridad:** Producto de los valores, las actitudes, las percepciones, las competencias y los patrones de comportamientos individuales y colectivos que determinan el compromiso con la gestión de la salud y la seguridad en la organización.

**Cuasi evento:** Incidente que no causó daño al paciente, pero que tuvo el potencial de ocasionarlo. Su notificación y análisis permiten prevenir futuros eventos adversos.

**Evento adverso:** Suceso que causa daño no intencional al paciente como resultado de la atención en salud, incluyendo errores de medicación, procedimientos, diagnósticos o manejo clínico.

**Evento centinela:** Evento adverso de gravedad significativa que provoca la muerte, daño permanente o severo al paciente, y que requiere investigación inmediata y medidas correctivas.

**Mejora de la Seguridad del Paciente:** Amplia gama de acciones dirigidas hacia la mejora del desempeño; la gestión de la seguridad y los riesgos ambientales, incluido el control de las infecciones; el uso seguro de los medicamentos, y la seguridad de los equipos, de la práctica clínica y del entorno en el que se presta la atención sanitaria.

**Paciente:** En las ciencias de la salud, el paciente es alguien que sufre dolor o malestar y que recibe los servicios de un médico u otro profesional de la salud y se somete a un examen, a un tratamiento o a una intervención.

**Satisfacción del Usuario:** Bienestar de los pacientes frente al nivel técnico científico de la atención, las características de la interacción social con el personal de salud y las condiciones del espacio en el que se brinda la atención.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 11 de 18	

**Seguridad del Paciente:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

## 7. Descripción

### 7.1. Educación en seguridad del paciente

La seguridad del paciente debe ser considerada como una prioridad para todos los funcionarios que laboran en una casa de salud, debido que al existir una inobservancia en las normativas o protocolos estandarizados incrementa el riesgo para la aparición de daños que pueden ser leves o graves e incluso la muerte del paciente.

A pesar de que durante los últimos años se ha fomentado la seguridad del paciente, no existe un compromiso total en cumplir con los protocolos establecidos, lo cual podría deberse a varios factores entre los cuales se encuentre la falta de educación oportuna en los niveles de pregrado y post grado, falta de educación continua en seguridad del paciente, o la falta de simulaciones de posibles casos para un mejor aprendizaje y acciones oportunas.

La educación es un paso estratégico para abordar la seguridad en los establecimientos dedicados al cuidado de la salud. EL programa de la Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes de la OMS, ha definido las “aptitudes, capacitación y habilidades” cómo una de sus diez prioridades de investigación respecto a la seguridad de los pacientes. Baker and Norton ha identificado tres tipos de inversiones que son necesarias para que las organizaciones de cuidado de la salud mejores la seguridad; una de ellas es incrementar el conocimiento de las “habilidades para analizar eventos y detectar las vulnerabilidades que existen en los sistemas de cuidado de la salud” entre el personal, tanto a niveles gerenciales

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 12 de 18	

como entre el equipo de salud de primer mando.

## 7.2. Alianza Mundial para la seguridad del paciente

La Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente es una iniciativa global liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que tiene como objetivo promover y mejorar la seguridad de los pacientes en todo el mundo. Esta alianza se creó en 2004 y cuenta con la participación de países, organizaciones de salud, profesionales sanitarios y pacientes. Dentro del documento en mención hace referencia que debe tenerse un mayor conocimiento para garantizar una atención segura, pero existen debilidades en países en desarrollo como es la falta de recursos logísticos, humanos, económicos entre otros y la falta de investigaciones en seguridad del paciente, que limitan el proceso de educación continua que es indispensable.

La Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente trabaja en estrecha colaboración con sus miembros para desarrollar y promover políticas, estrategias basadas en la evidencia, así como para proporcionar orientación técnica y herramientas prácticas que se puedan implementar en los sistemas de salud.

Algunas de las áreas prioritarias en las que la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente se centra incluyen la prevención de infecciones asociadas a la atención sanitaria, la seguridad de los medicamentos, la seguridad quirúrgica, la gestión segura de los medicamentos y la mejora de la comunicación y la colaboración entre los profesionales de la salud.

A través de la promoción de la seguridad del paciente, la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente busca garantizar una atención sanitaria de calidad y ayudar a prevenir los daños innecesarios causados por errores médicos y eventos adversos evitables.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
		Página 13 de 18

### 7.3. Personas que participan en proceso de educación

Las acciones de educación en seguridad del paciente, será realizada por todos los posibles grupos de interés: pacientes/familiares, estudiantes en formación de carreras del campo de salud, profesionales, trabajadores y servidores de la salud del Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”.

### 7.4. Acciones generales que deben desarrollarse en el establecimiento de salud en relación a educación en seguridad del paciente.

- Promover líneas de investigación en temas relacionados con la seguridad del paciente.
- Realizar al menos una vez al año una jornada de capacitación y educación en seguridad del paciente dirigido a los profesionales, trabajadores, administrativos y personal de salud en general, incluyendo al paciente y su familia.
- Dirigir la capacitación en función de las necesidades del personal y áreas priorizadas por los líderes del establecimiento de salud.

Todo temario de capacitación debe incluir la manera de cómo aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en función de las prácticas seguras establecidas en el presente Protocolo. Enfatizar en las capacitaciones el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, notificación de eventos: reconocimiento del evento, registro, análisis, plan de acción y difusión.

### 7.5. Acciones específicas que deben desarrollarse en el establecimiento de salud

El Comité de Seguridad del paciente debe reunirse cada 3 meses de manera ordinaria y

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 14 de 18	

cada que sea necesario de manera extraordinaria para verificar el cumplimiento de las acciones de educación propuestas para el año en curso.

Comité Técnico de Seguridad del Paciente. realizará la planificación anual de jornada de capacitación de las 17 prácticas de seguridad del paciente, dirigido a los profesionales, trabajadores, administrativos y personal de salud en general, incluyendo al paciente y su familia, el cual será dado seguimiento por el equipo de Mejora de educación de seguridad del paciente.

El equipo de Mejora de educación de seguridad del paciente solicitará que se incluya en los temarios de capacitación acciones metodológicas para fortalecer las estrategias y destrezas adquiridas en función de las prácticas descritas en el Manual de Seguridad del Paciente del año 2016.

Para el cumplimiento de las capacitaciones en Seguridad del Usuario la/el responsable de Comité Técnico de Seguridad del Paciente notificará a los responsables de procesos operativos y administrativos sobre la programación de capacitaciones, especificando el día que deberá participar el personal bajo su cargo, actividad que será dada seguimiento por el equipo de Mejora de educación de seguridad del paciente.

Los responsables de procesos operativos y administrativos serán encargados de socializar la programación con el personal a su cargo, así como garantizar la participación en las mismas según la notificación de responsable del Comité Técnico de Seguridad del Paciente.

El Comité Técnico de seguridad del paciente dará seguimiento al cumplimiento de las capacitaciones las cuales deben garantizarse al menos una vez al año todo el personal del Hospital en temas de Seguridad del Paciente, como lo indica el Manual de Seguridad del Paciente 2016.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 15 de 18	

Los responsables de cada práctica realizarán la capacitación prevista en la fecha y hora planificada, teniendo como evidencia acta de capacitación donde conste pre, post test, evidencia fotográfica y registro de asistencia, misma que posteriormente se enviara al responsable de Comité Técnico de Seguridad y Unidad de Calidad del Hospital.

La/el responsable de Docencia e Investigación del Hospital, programará las capacitaciones previstas durante las inducciones a personal de nuevo ingreso incluidas las relacionadas con Seguridad del Usuario y notificando a El/la responsable del Comité Técnico de Seguridad del Usuario quien hará la programación y convocará a los responsables de las Prácticas Seguras para que impartan las capacitaciones a personal que reciben inducción.

Se dará prioridad a todas las indicaciones recibidas sobre la realización de actividades dirigidas al conocimiento e implementación de las Prácticas Organizacionales.

### 7.6. Acciones específicas dirigidas a pacientes y familiares

Las capacitaciones a familiares y pacientes se realizarán a través de medios de difusión visual y auditiva que serán solicitados al proceso de comunicación del establecimiento.

Se mantendrán expuestos materiales informativos en las diferentes áreas del Hospital para el cumplimiento de las normas de bioseguridad, ejemplo: lavado de manos, manejo de desechos, etc.

Se difundirá información a familiares y pacientes de manera física través de material informativo o de manera verbal sobre las Prácticas Organizacionales Requeridas.

Se realizará educación en seguridad del paciente a través del proceso de atención al usuario.

Se utilizará otras formas de difusión recomendadas por el proceso de Comunicación del



<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 16 de 18	

establecimiento, para socializar información, relacionadas con los servicios de salud en el Hospital. (Ejemplo: Redes Sociales, Red Interna)

### 8. Responsables:

Para garantizar la correcta implementación del presente protocolo, se establecen las siguientes responsabilidades:

#### Dirección del Hospital:

- Aprobar y garantizar la ejecución del protocolo en todas las áreas del hospital.
- Proveer los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para asegurar la capacitación y gestión de la seguridad del paciente.
- Supervisar periódicamente el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos.

#### Comité de Seguridad del Paciente:

- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a la gestión de cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela.
- Promover la cultura de seguridad del paciente y la mejora continua de los procesos asistenciales.
- Analizar reportes de eventos, identificar causas y proponer medidas correctivas y preventivas.

#### Jefaturas de Área y Líderes de Servicio:

- Garantizar que el personal a su cargo cumpla con las normativas y procedimientos del protocolo.



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 17 de 18	

- Supervisar la correcta notificación de eventos y la aplicación de medidas correctivas.

#### **Personal Asistencial y Administrativo:**

- Identificar y notificar oportunamente cuasi eventos, eventos adversos y eventos centinela.
- Aplicar prácticas seguras basadas en protocolos clínicos y normas institucionales.
- Participar activamente en programas de capacitación y sensibilización sobre seguridad del paciente.



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Gestión de Calidad – Seguridad del Paciente</b>	
	Protocolo de Educación de Seguridad del Paciente	Versión: 2.0
		Código: PRT-UCA-008
	Página 18 de 18	

## 9. Referencias Bibliográficas

- Organización Mundial de la Salud (OMS). Seguridad del Paciente, 13/09/2019, (Internet), (consultado 10/02/2022). Disponible en <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/patient-safety>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Programa de Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente, 2004, (Internet), (consultado 10/02/2022). Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
- Ministerio de Salud Pública (MSP). Manual de Seguridad del Paciente. Manual. Primera edición; 2016.
- Dirección Nacional de Calidad de los Servicios. Norma Técnica de Seguridad del Usuario. Página Web: WWW.msp.gob.ec Diseño e impresión: Quito-Ecuador 2014.
- Maureira M, Soto S, Matus E, et al. Protocolo prevención de caídas. Chile: Hospital Base de Linares 2010 [Consultado 10 abril 2016]. Disponible en: <http://bit.ly/1gwtC1H>